

Universidad Nacional de Colombia



770115190238981

Sys: 478972

AVANCES EN ENFERMERIA

VOLUMEN IX

No. 1

ENERO-JUNIO 1991

Registrada en el Ministerio de Gobierno, el 19 de Junio de 1982

Resolución No. 001869



DIRECTIVAS

Rector

Darío Valencia Meza

Decano

Lucy Muñoz de Rodríguez

CONSEJO DIRECTIVO

Lucy Muñoz de Rodríguez
Marina Arias de Ramírez
Martha Salazar de Jiménez
Elizabeth Valencia

Angela Gualy Ceballos
Teresa de Esquenazi
Alba Judith Delgado
Olga Arocha de Cabrera

Decano
Representante Consejo Superior
Vicedecana Académica
Representante de Directoras
de Departamentos
Directora de Curriculum
Vicedecana de Estudiantes
Representante de Profesores
Secretaria Académica

COMITE EDITORIAL

Elvira Barrero de Lizarazo
Beatriz Peña Riveros
Mery Arias de Palacio
Consuelo Gómez Serrano

Organo de Divulgación

Facultad de Enfermería
Universidad Nacional de Colombia
Apartado Aéreo No. 14490
Bogotá - Colombia

CONTENIDO

EDITORIAL

TEMAS DE ACTUALIDAD

- El profesor universitario como protagonista de la reforma académica.
ALBA JUDITH DELGADO 11
- El Anciano en la historia. LEONOR LUNA DE RUBIO 21
- Rol del profesional de enfermería en salud mental y psiquiatría.
IRENE ESGUERRA DE CARDENAS 27
- Enfoques de Trabajo comunitario en el Curriculum de Enfermería.
PATRICIA E. DUEÑAS 35
- El liderazgo de Enfermería para el cambio. NELLY GARZON 39

COLABORACIONES

- Implicaciones psicológicas del trabajo femenino.
FLORENCE THOMAS 49

INVESTIGACION

- Evolución Histórica de la carrera de enfermería en la Universidad
Nacional de Colombia. CONSUELO GOMEZ SERRANO 59
- Prevención de la congestión mamaria durante el postparto.
BLANCA CECILIA VANEGAS DE AHOGADO 73
- Experiencia de capacitación en salud mental a docentes de secundaria.
ROSALBA MERA, LIGIA MESA DE GIRALDO 77

EXALUMNOS Y ESTUDIANTES

Gris. MARIA QUIROGA	85
Una visión más allá de la enfermedad. PATRICIA OLAYA	87
Sueño. MANUEL ENRIQUE BELTRAN	93
La enfermera docente un recurso para la comunidad. LENIS CAMPOS	97
La medicina tradicional. ROSALBA HERENIA, ANACONA ILBA CECILIA MAJIN, DORIS CANENCIO, EDGAR VELASQUEZ	101

NOTAS VARIAS

Encuentros de egresados	109
Egresados segundo semestre 1990. Pregrado y postgrado	111
Egresados primer semestre 1991. Pregrado y postgrado	115
Libros y videos	117

NORMAS PARA LAS PUBLICACIONES

1. Los artículos para ser publicados en la revista “Avances en Enfermería” deben tratar temas relacionados con la profesión de enfermería y afines.
2. El Comité de Publicaciones se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo; igualmente se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente.
3. Los puntos de vista expresados en los artículos, son responsabilidad de su autor y no representan necesariamente el criterio de la Facultad de Enfermería.
4. Para publicar en esta revista se requiere que los artículos sean inéditos.
5. Toda propuesta para publicación se debe regir por las siguientes normas:
Remitir un original y una copia, escrita a máquina a doble espacio en papel tamaño carta. La extensión máxima de la propuesta será de 20 cuartillas (20 páginas).
Las tablas e ilustraciones deben presentarse en papel mantequilla, tinta china y técnicamente elaborados.
Las fotografías deben presentarse en blanco y negro y en papel mate.
Las referencias bibliográficas se incluirán al final del artículo, enumerados según orden de aparición y de acuerdo con las normas de ICONTEC.
En toda propuesta debe presentarse al autor o autores: Nombre, formación académica, cargo actual e instituciones a la que está vinculado.
En la carta remitiva de la propuesta se debe incluir el teléfono y dirección del autor.
6. En caso de traducciones se debe incluir una copia del artículo en el idioma original.
7. Los colaboradores, cuyos trabajos sean publicados, tienen derecho a tres (3) ejemplares del número de la revista en que aparezca el artículo, el número de ejemplares es por artículo y no por número de autores.
8. Las propuestas deben ser enviadas a:

COMITE DE PUBLICACIONES

Revista Avances en Enfermería
Universidad Nacional de Colombia
Santa Fé de Bogotá, D.C., Colombia

EDITORIAL

El tema seleccionado por la Junta Directiva del CIE, para celebrar el día Internacional de la Enfermera (DIE), en el presente año fue la Salud Mental. Esta selección se hizo teniendo en cuenta los informes sobre las condiciones inhumanas como se tratan algunas personas catalogadas como “enfermos mentales”. El tema propuesto me llevó a plantearme varios cuestionamientos; y serán solamente las personas que están en los hospitales psiquiátricos los que son tratados en forma inhumana? qué pasa con las personas hospitalizadas en instituciones públicas o privadas por cualquier problema de tipo físico? son acaso tratados en forma más digna?

Desafortunadamente las respuestas no son muy halagadoras, se observa en ocasiones un gran derroche de tecnología y precisión en el tratamiento, que indudablemente es necesario, pero dónde queda el respeto por la persona, quien se preocupa por sus sentimientos, el dolor de una separación de sus seres queridos, tal vez la cercanía de la muerte, la preocupación por su enfermedad? Pienso que es la enfermera quien debe asumir un papel de apoyo en esos momentos de crisis y se presume que está preparada para ello.

Por qué no lo hace? en dónde está el vacío? en su formación? en su calidad como persona? en las normas de atención que hacen énfasis en el cuidado físico? El error en el cuidado físico se puede medir, la omisión en el cuidado psicológico no es fácilmente observable, pero se siente, se percibe y cuando no se omite se valora, se agradece y contribuye realmente el bienestar y crecimiento personal.

A los estudiantes y futuros enfermeros y enfermeras quiero expresarles algo: conserven para siempre esa profunda sensibilidad humana que los caracteriza cuando son nuestros alumnos, no la pierdan, cultívenla; conserven esa capacidad crítica con la que censuran a sus futuras colegas cuando observan en ellas comportamientos atropellantes frente a la persona, no se dejen envolver por el

ambiente, lideren y que sea siempre una de sus metas la humanización del cuidado, sin distingo de edad, sexo, o clase socio-económica.

La situación de dificultad por la cual la persona solicita atención de salud, no es tampoco justificación para un tratamiento discriminatorio y por tanto deshumanizante.

Recordemos: el ser humano no pierde su calidad de tal, sea cual sea la situación en que se encuentra y cuando la dificultad lo afecta, necesita aun más expresiones de respeto, comprensión y afecto.

MARTHA S. DE JIMENEZ
Profesora Asociada.
Facultad de Enfermería.
Universidad Nacional

ambiente, lideren y que sea siempre una de sus metas la humanización del cuidado, sin distingo de edad, sexo, o clase socio-económica.

La situación de dificultad por la cual la persona solicita atención de salud, no es tampoco justificación para un tratamiento discriminatorio y por tanto deshumanizante.

Recordemos: el ser humano no pierde su calidad de tal, sea cual sea la situación en que se encuentra y cuando la dificultad lo afecta, necesita aun más expresiones de respeto, comprensión y afecto.

MARTHA S. DE JIMENEZ
Profesora Asociada.
Facultad de Enfermería.
Universidad Nacional